

EL PROMOTOR.

Adriana de Barranquilla.

Table with columns: Mes, Productos, Gastos. Rows for Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre.

Resumen: Ingresos en Enero 11,601,925.50, Gastos 1,694,720. Liquidado \$ 11,434,109.35

Agencia de la Compañía Atlas.

Vapor Atlas llegó a Sabánilla el 18 del presente trayendo 216 pasajeros y 20 toneladas de carga. Se desbarcó el 23 por orden de la J. P. M. con los siguientes bultos...

Table with columns: País, New York, Buenos Aires, Santos, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lima, etc.

BOTICA DE TRUCK.

Del Señor Doctor Nicmar G. Figueroa S. desde el día, dos de Febrero próximo, hasta el domingo ocho, inclusive.

La situación de la República Argentina.

Las dificultades financieras y políticas que la revolución de Julio de 1890 ha revelado respecto de dicha república...

Actualmente no comitá compuesto de altas personalidades, se ha constituido en Londres para estudiar seriamente...

La primera reforma que sería preciso adoptar es despidir en masa a los empleados argentinos...

Se piensa que siendo el producto de la aduana el más considerable de todos los de este país...

Una vez que se haya organizado el comercio exterior, se debe asegurar que se queden en manos de los recaudadores...

Debe recordarse que hace algunos años, el presidente de una república vecina de la Argentina...

El reino iraníense de los dieciséis terminada, pero la aduana ha de ser joven renta del país...

Se debe recordar que hace algunos años, el presidente de una república vecina de la Argentina...

El reino iraníense de los dieciséis terminada, pero la aduana ha de ser joven renta del país...

Se debe recordar que hace algunos años, el presidente de una república vecina de la Argentina...

El reino iraníense de los dieciséis terminada, pero la aduana ha de ser joven renta del país...

que el gobierno de Buenos Aires aprueba una medida semejante. Los Argentinos heredados de sus abuelos los indios...

reivindicar la doctrina de Monroe y recurrir a las leyes de los EE. UU. para defender una independencia de la cual son demasiado celosos...

Por consiguiente, en estas condiciones, dado el rechazo que opusiera el gobierno de Buenos Aires...

El gobierno de Buenos Aires aprueba una medida semejante. Los Argentinos heredados de sus abuelos los indios...

reivindicar la doctrina de Monroe y recurrir a las leyes de los EE. UU. para defender una independencia de la cual son demasiado celosos...

Por consiguiente, en estas condiciones, dado el rechazo que opusiera el gobierno de Buenos Aires...

El gobierno de Buenos Aires aprueba una medida semejante. Los Argentinos heredados de sus abuelos los indios...

reivindicar la doctrina de Monroe y recurrir a las leyes de los EE. UU. para defender una independencia de la cual son demasiado celosos...

Por consiguiente, en estas condiciones, dado el rechazo que opusiera el gobierno de Buenos Aires...

El gobierno de Buenos Aires aprueba una medida semejante. Los Argentinos heredados de sus abuelos los indios...

reivindicar la doctrina de Monroe y recurrir a las leyes de los EE. UU. para defender una independencia de la cual son demasiado celosos...

Por consiguiente, en estas condiciones, dado el rechazo que opusiera el gobierno de Buenos Aires...

El gobierno de Buenos Aires aprueba una medida semejante. Los Argentinos heredados de sus abuelos los indios...

reivindicar la doctrina de Monroe y recurrir a las leyes de los EE. UU. para defender una independencia de la cual son demasiado celosos...

Por consiguiente, en estas condiciones, dado el rechazo que opusiera el gobierno de Buenos Aires...

El gobierno de Buenos Aires aprueba una medida semejante. Los Argentinos heredados de sus abuelos los indios...

reivindicar la doctrina de Monroe y recurrir a las leyes de los EE. UU. para defender una independencia de la cual son demasiado celosos...

Por consiguiente, en estas condiciones, dado el rechazo que opusiera el gobierno de Buenos Aires...

de Barranquilla, ponga en comunicación el río Magdalena con la Bahía de Sabánilla.

Art. 3.º El Canal que se refiere este contrato tendrá un metro de ancho y una profundidad no menor de tres metros...

Art. 4.º El trazado del Canal se hará desde el punto que se eligiere el Concesionario en la Bahía de Sabánilla...

Art. 5.º El Concesionario tendrá derecho a un uso gratuito de una zona de cien metros de ancho...

Art. 6.º El Concesionario no podrá ejercer monopolio alguno sobre el tráfico que se haga por el Canal...

Art. 7.º Si por efecto de la apertura del Canal se formaren en las ciénagas y caños terrenos de aluación...

Art. 8.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 9.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 10.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 11.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 12.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 13.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 14.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 15.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 16.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 17.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 18.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 19.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

ra a valde la aprobación del Excmo. Sr. Presidente de la República y la del H. Congreso Nacional.

Art. 2.º El Canal que se refiere este contrato tendrá un metro de ancho y una profundidad no menor de tres metros...

Art. 3.º El trazado del Canal se hará desde el punto que se eligiere el Concesionario en la Bahía de Sabánilla...

Art. 4.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 5.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 6.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 7.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 8.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 9.º El Concesionario tendrá facultad de explotar la obra pudiendo cobrar un derecho de tránsito...

Art. 10.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 11.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 12.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 13.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 14.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 15.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 16.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 17.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 18.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Los inspectores de la navegación están asimilados a Comandantes de Buque, pero, por las dificultades de encontrar buques...

El Excmo. Sr. Presidente de la República y el H. Congreso Nacional aprueban la presente...

Art. 1.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 2.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 3.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 4.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 5.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 6.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 7.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 8.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 9.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 10.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 11.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 12.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 13.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 14.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 15.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...

Art. 16.º El tiempo del Gobierno no podrá ser mayor que el que se estipule a más que lo que expresamente se estipule...